



RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Título:	Grado en Ingeniería Informática
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:





- Se debe fomentar la capacitación investigadora del profesorado.
- Se debe incrementar la internacionalización del título potenciando la movilidad de los estudiantes más allá de la realización del Trabajo Fin Grado y las Prácticas en Empresa.
- Se recomienda elaborar un plan de mejora docente para aquellos profesores con malos resultados en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda fomentar la realización de TFG industriales o de orientación emprendedora.
- Se recomienda realizar un seguimiento de la carga de trabajo entre cursos para, en su caso, la toma de medidas, así como la revisión de las guías docentes.
- Se recomiendo mejorar la accesibilidad a ciertas partes de la información pública.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
				X			

Justificación de la Valoración:

El perfil del egreso se mantiene actualizado y se ajusta perfectamente a lo requerido en el ámbito empresarial. Se valora muy positivamente el constante esfuerzo de los responsables del título por adaptar los contenidos del Grado a las competencias requeridas en el ámbito de la informática y el esfuerzo realizado para poner en marcha un doble Grado con estadística que da respuesta a la necesidad creciente en el ámbito científico y laboral relacionada con el Big Data.

Se valora positivamente el esfuerzo por proponer actualizaciones del plan de estudios racionales que respondan a necesidades académicas de actualización tecnológica del perfil del egresado.





1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

- 7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:
- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.
- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación,...).

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.





Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
				Х			

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión se han cumplido y las normativas de permanencia, transferencia y reconocimiento se han aplicado correctamente. De igual forma, la implantación del plan de estudios se ha desarrollado conforme a la memoria verificada y se ha trabajado especialmente la coordinación con el Grado de Estadística a la hora de impartir el doble Grado. El resto de los mecanismos de coordinación del plan de estudios se ajustan a la memoria verificada y según las evidencias proporcionadas funcionan correctamente.

Se observa que podría haber una cierta descompensación en la carga de trabajo entre el segundo y tercer curso. Se recomienda realizar un seguimiento de este problema y establecer una acción de mejora en caso de verificarse que esta sobrecarga no es puntual.

Se valora muy positivamente la implantación de *focus group* con estudiantes para realizar un seguimiento más continuo y detallado de lo que permiten las tradicionales encuestas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").





Valoración Global: 2.1. Información pública del Título							
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
				X			
1 1.C. 1/ 1 1	1 ./						

Justificación de la valoración:

La información pública del título se presenta a través de las páginas web de la Universidad y del centro. No se mencionan en el autoinforme otros canales como la información presencial, las jornadas de puertas abiertas, etc.

Aunque la información se encuentra disponible, en ocasiones es difícil de localizar o resulta confusa. Algunas secciones presentan tablas publicadas como imágenes lo que resta accesibilidad a la información y en otras no se llega a la información de forma intuitiva, como sucede con las guías docentes.

Se recomienda mejorar la accesibilidad general de los contenidos y sustituir las imágenes por tablas textuales. Así mismo las guías docentes deben estar accesibles de un modo directo y de forma clara, ya que la denominación del apartado en el que se encuentran -Proyectos- no se considera explicativa.

Aunque el autoinforme indica que las guías docentes deben incluir el peso de cada actividad de evaluación en la calificación final, esto no se cumple en todos los casos. Por ejemplo, la guía de "Fundamentos de Organización de Empresas" no incluye esta información. Se recomienda revisar las guías docentes de acuerdo con el mecanismo establecido para la revisión de las guías.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

- 1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calida**d de todos los procesos implicados en el título.
- 2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).
- 3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- 4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)							
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
				Х			
Justificación de la v	Justificación de la valoración:						





La Universidad dispone de una política de calidad actualizada aprobada en el año 2017. Se deben establecer mecanismos de revisión y mejora del sistema de calidad para garantizar su adecuación a la realidad del título (los procesos no han sido revisados desde su aprobación inicial en 2008).

Los órganos responsables de la garantía de la calidad mantienen reuniones periódicas con relación al seguimiento y mejora de la titulación, aunque la Comisión de garantía de calidad del centro se reúne con una periodicidad dispar.

El Grado presenta informes de seguimiento durante todos los cursos desde su implantación. Los informes son detallados y recogen recomendaciones y acciones para la titulación en forma de plan de mejora. Así mismo, se realiza el seguimiento de las acciones propuestas en períodos anteriores. Estas medidas se describen de manera breve y sus indicadores se corresponden con hitos o datos que permiten confirmar que las actuaciones se han llevado a cabo. No obstante, no identifican la debilidad o área de mejora concreta a la que dan respuesta, ni tampoco como se va a medir la eficacia de su impacto una vez implementadas.

El Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad proporciona información y datos relevantes para la valoración del Grado entre la que se recogen los indicadores clave. Se realizan encuestas a los estudiantes de tercer curso (al menos) en relación con el programa, a graduados y hace seis cursos también se encuestó a los estudiantes que abandonaron el título, lo que se considera una buena práctica. Se recomienda la obtención de datos de satisfacción a los empleadores y ofrecer datos de inserción laboral, aunque en el documento de indicadores clave se ofrecen algunos datos respecto a la cohorte de inicio 2014/2015.

Además, el Grado realiza reuniones cualitativas cuatrimestrales entre el coordinador del título y los estudiantes para conocer su opinión y grado de satisfacción.

El SGIC dispone de un procedimiento para la gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias que se evidencia implantado en el centro responsable de la titulación. Aunque no se detallan estas comunicaciones si se ofrece información sobre las reuniones realizadas para resolverlas. Se cita la realización de los "focus groups" como forma de recogida de quejas y sugerencias por parte de los estudiantes, aunque no se aporta información sobre su número, tratamiento y resolución.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.





Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
				Х			
Justificación de la v	aloración:						

Se han atendido las recomendaciones de los informes de evaluación externa.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

- 1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).
- 2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente**, **investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.
- 3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La capacitación y dedicación del personal docente se considera en general adecuada y acorde a la memoria verificada. No obstante, la cualificación del personal académico del título y su experiencia investigadora es una de las principales áreas de mejora a tener en cuenta. El Grado cuenta con una





alta participación de Profesores Titulares de Escuela Universitaria sin titulación de doctor y también de Profesores Titulares de Universidad con uno o dos sexenios, a pesar de tener cinco o más quinquenios docentes. Se debe fomentar la capacitación investigadora de la plantilla, ya sea en las nuevas contrataciones, ya sea ofreciendo incentivos y/o facilidades a los profesores actuales para incrementar su curriculum investigador.

No queda claro el proceso de formación docente del profesorado ni las medidas aplicadas en caso de que se detecten problemas en las encuestas de evaluación y satisfacción. Se recomienda elaborar un plan de mejora docente orientado a solventar encuestas de satisfacción de profesores que estén de forma recurrente por debajo de la media.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

- 1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.
- 2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)
- 3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
				X			
Justificación de la v	/aloración:						

Los recursos materiales e infraestructuras, el personal y los servicios de apoyo disponibles se consideran suficientes y adecuados a las características del título. No se hace referencia a la existencia de un plan de apoyo para estudiantes con discapacidad o sobre los planes de prevención de riesgos y seguridad para los laboratorios.





4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

- 1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- 2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- 3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.
- 4- En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa de **títulos dobles** o un **curso de adaptación**, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
				Х			

Justificación de la Valoración:

Las metodologías utilizadas, las actividades formativas desarrolladas y los sistemas de evaluación empleados son adecuados para alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos en la memoria verificada y se corresponden con el nivel MECES previsto. Las encuestas realizadas y los indicadores presentados corroboran la consecución de los objetivos del programa formativo.





4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título							
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
				Χ			

Justificación de la valoración:

Los indicadores del título muestran en general una tendencia positiva y coherente con la memoria verificada y son congruentes y adecuados a su ámbito temático.

La tasa de abandono inicial se considera elevada, aunque en la actualidad decrece y cuenta con la atención de los responsables académicos para paliar el problema.

Se recomienda fomentar la realización de TFG industriales o de orientación emprendedora para evitar que los estudiantes retrasen o eviten la realización del TFG y, en consecuencia, su graduación en el programa.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
				X			

Justificación de la valoración:

Los valores de los indicadores de inserción laboral se consideran muy positivos, reflejo de la alineación del Grado con la demanda actual del mercado laboral en el sector de la Informática. No obstante, se hace necesario disponer de la información del seguimiento de egresados más actualizada. Se recomienda, de cara a la formalización y potenciación de la oferta-demanda del título, la activación de iniciativas encaminadas a reconocer la carrera profesional de informática.





4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
				X			

Justificación de la valoración:

El sistema de calidad mide la satisfacción tanto de estudiantes como de profesorado, quienes presentan unos resultados de satisfacción muy alta y superior a la del alumnado. En concreto, se consideran bajos los resultados de los estudiantes referidos a la información sobre prácticas en empresa y la movilidad, extremos que deben analizarse.

Se debe contar con la percepción de los empleadores y se recomienda, además, agendar, revisar y motivar el estado de las acciones concretas detalladas en el autoinforme, considerando que algunas de ellas ya forman parte del Plan de Mejora propuesto.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

- 1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.
- 2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.
- 3-El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.





Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Luctificación de la valeración					

Justificación de la valoración:

Los estudiantes participan en programas de movilidad en proporción no muy elevada y fundamentalmente para realizar prácticas en empresa en el extranjero, pero no se fomenta lo suficiente la realización de otras estancias académicas durante el Grado.

En general, se considera que no se disponen de bastantes convenios con universidades que impartan asignaturas en inglés o empresas y entidades internacionales, lo que reduce el número de estudiantes que participan en los programas Erasmus o de movilidad.

Otro aspecto negativo es la falta de información clara acerca de la oferta de asignaturas a cursar durante la movilidad y su reconocimiento por asignaturas del Grado, procesos ambos que, a tenor de lo expuesto en las diferentes entrevistas, parecen quedar a cargo de los estudiantes y profesores implicados.

Además, la satisfacción de los estudiantes con respecto al criterio "Información sobre programas de movilidad" es inferior al 50%, lo que se recomienda analizar y mejorar.

Se debe incrementar la internacionalización del título potenciando la movilidad de los estudiantes más allá de la realización del Trabajo Fin Grado y las Prácticas en Empresa.

Igualmente, se recomienda desarrollar una política de reconocimiento a nivel del Grado que establezca claramente la oferta, las equivalencias y reconocimientos, así como hacer pública toda la información a los estudiantes.

También se recomienda incrementar el número de convenios internacionales, así como realizar acciones concretas para conseguir un mayor número de estudiantes propios que participen en el programa Erasmus.

El profesorado y el personal de apoyo tiene la posibilidad de participar en programas de movilidad.





5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora presentado en el autoinforme está correctamente definido y contiene las propuestas realizadas en los apartados precedentes, detallando fechas, responsables e indicadores de seguimiento para cada una.

Las actuaciones propuestas se consideran adecuadas para mejorar aquellos aspectos identificados como debilidades del título. Se valora muy positivamente la voluntad de obtener el sello de calidad internacional "Euroinf".

Firmado:

Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones